



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de diciembre de 1989

Número 112

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.— Expediente: 261/444.11(725.2)5374).

#### DECLARACION NUMERO 101

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del manantial El Picadero y Arroyo Sin Nombre, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, tiene las siguientes características:

**MANANTIAL EL PICADERO.**—Sus aguas afloran espontáneamente en el paraje denominado Santa Bárbara La Laguna a 3 000 metros aproximadamente al noreste del poblado Cuadrilla de Dolores; son de régimen permanente; son aprovechadas totalmente en usos domésticos y riego, durante el estiaje, en época de lluvia escurren en cauce bien definido dando origen al Arroyo Sin Nombre

**ARROYO SIN NOMBRE.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial El Picadero; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo noroeste, recorren una longitud total aproximada de 7 000 metros; afluyen por la margen izquierda al Arroyo La Alameda. El Arroyo La Alameda, que forma parte integral de la cuenca del Río Balsas; se encuentra determinada de propiedad nacional, mediante la Declaratoria número 189 de fecha 31 de mayo de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de julio del mismo año.

De la descripción anterior, se deduce que las aguas de que se trata corresponden a las que se refiere al párrafo quinto del artículo 27 Constitucional, los artículos 5o. fracción V y VII, 6o. fracción III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los preceptos 17 fracción XXIII de la Ley de la Materia, 1o y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas; 1o., 2o., fracción IV, 3o. fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de Dic. de 1989 | No. 112

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS  
HIDRAULICOS**

**DECLARATORIA** de propiedad nacional de las aguas del manantial El Picadero y Arroyo sin Nombre, municipio de Valle de Bravo, Méx

**AVISOS JUDICIALES:** 4740, 4742, 4751, 4744, 4743, 4753, 4749, 4752, 4754, 4745, 4755, 4758, 4759, 4763, 4764, 4760, 4761, 4762 y 4765.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4747, 4750, 4741, 4746, 4748, 4756 y 4757.

(Viene de la primera página)

enero del año en curso, así como en los numerales 35, 36, 37, 38 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del manantial El Picadero y Arroyo Sin Nombre, lo mismo que sus cauces y zonas federales en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de las aguas citadas, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio: Electivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de noviembre de 1989.—El Director General de la Comisión Nacional de Aguas, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de diciembre de 1989).

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expo. Fante 497/89. **EDUARDO MONROY ZARAGOZA** promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre la inmueble con número 3 en Santa Cruz Arzobispo, del barrio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.78 m con Manuel Medina Hernández; al sur: 19.54 m con avenida Hidalgo; al oriente: en tres líneas una de 15.38 m la segunda de 24.00 m y 4.15 m con Lizaso Espinoza Miranda; al poniente: 19.70 m con Santiago Martínez Mejía, con una Sup. total de 387.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la **GACETA DEL GOBIERNO** y un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Nina Muñiz Ramírez**.—Rúbrica.

4740. —12, 27 diciembre y 11 enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 169/1989. **PEDRO MALVAEZ COLIN** promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno agrícola de forma irregular, el cual se encuentra ubicado en domicilio conocido en el pueblo de "El Paredón", municipio de Almoloya de Juárez, México; norte: 630.25 m con Donaciano Arriaga Sánchez; sur: tres líneas, la primera de oriente a poniente en 410.63 m con Odilón Vázquez Carmona, la segunda quiebra de sur a norte en 47.30 m con Enriqueta Sánchez Nieto y la tercera de oriente a poniente en 223.00 m con Enriqueta Sánchez Nieto; oriente: 157.24 m con José Gómora Solís; poniente: 138.57 m con Maximino Montes de Oca Sánchez. Superficie: 1006.56.30 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad, dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

4742.—12, 15 y 20 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente No 996/989. **ALEJANDRO GONZALEZ MORENO** promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble con casucha, que se encuentra ubicado en la avenida Morelos No. 113 en el municipio de Capulhuac, México, distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.95 m y colinda con Jorge Jiménez; al sur: 26.00 m y colinda Roberto Palomares; al oriente: 21.50 m y colinda con Jorge Jiménez; al poniente: 21.00 m y colinda avenida Morelos.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle México, a 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Juan Manuel Medina Pérez**.—Rúbrica.

4751.—12, 15 y 20 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS**

Expediente número 687/89.

Que en los autos del expediente 687/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por VICTOR y NOE de apellidos URRESTI MENDOZA, del predio urbano con construcción denominada "Paponites", ubicado en Axapusco, distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 39.75 m con Brian Roldán; al sur: 39.75 m con calle; al oriente: 50.00 m con Salvador Ramírez Coronel y al poniente: 50.00 m con Juan Pablo Urresti Coronel, con superficie de 1,987.50 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

Expediente número 685/89.

Que en los autos del expediente 685/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por PEDRO ESPINOSA GARCIA, del predio urbano con construcción, denominado "Tepetatal", ubicado en San Marcos, municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 88.00 m con Asunción Roldán Gutiérrez; al sur: 82.00 m con camino; al oriente: 16.00 m con Brigida Espinosa García y al poniente: 35.00 m con camino con superficie de 1,083.75 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

Expediente número 629/89.

Que en los autos del expediente 629/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por CIRA MONTIEL CABRERA, del predio denominado urbano "Sin Nombre", ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con avenida Moreles; al sur: 8.00 m con Pedro Francisco Meléndez; al oriente: 26.00 m con Martín Carreón y al poniente: 26.00 m con Juan Sánchez Galindo, con superficie de 208.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

Expediente número 688/89.

Que en los autos del expediente 688/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por ROSA MARIA URRESTI MENDOZA, del predio denominado "Miltenco", ubicado en Axapusco, distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Albino Ramírez; al sur: 20.00 m con Lucio Duval Figueroa; al oriente: 25.00 m con calle y al poniente: 25.00 m con Lucio Duval Figueroa, con superficie total de 500.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

Expediente número 686/89.

Que en los autos del expediente 686/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por Socorro Laguna Pacheco, del predio denominado "La Venta Quinta", ubicado

en San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Guillermina Gómez Alarcón; al sur: 10.00 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 30.00 m con Nicolás Enciso Enciso y al poniente: 30.00 m con Guillermina Gómez Alarcón, teniendo una superficie total de 300.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

Expediente número 446/89.

Que en los autos del expediente 446/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por DOMITILLO ADOLFO PACHECO HERNANDEZ, del predio rústico denominado "Barrial", ubicado en Ex-hacienda de Hueyapan, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 101.00 m con ejido de Axapusco; al sur: 25.50 m con Camino Real; al oriente: 137.66 m con ejido Axapusco y al poniente: 161.50 m con Luis Herrera y Fidel Pacheco González, con superficie de 9,465.36 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

Expediente número 683/89.

Que en los autos del expediente 683/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por LUIS CALDERON HERRERA, del predio denominado "Sin Nombre", ubicado en la carretera México-Pachuca, kilómetro 34 en San Francisco Cuautlihuicxa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Domingo Rivero Germán; al sur: 32.00 m con Federico Montaña Montesillo; al oriente: 12.00 m con Domingo Germán y al poniente: 12.00 m con carretera México-Pachuca, con superficie de 384.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

En los autos del expediente 2419/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EMBOTELLADORA DE CELAYA, S.A. DE C.V., en contra de JAIME PEÑA CARREÑO, el ciudadano juez señaló las doce horas del día quince de enero de mil novecientos noventa, para la celebración del remate de la primera almoneda del automóvil marca Rambler tipo Gremlin, modelo 1979 con motor hecho en México, de 6 cilindros, serie número 9J5KL3953, Registro Federal de Automóviles 4727353 con placas de circulación IYF-581 del Estado de México, con valor de siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., una camioneta marca Ford, modelo 1980, motor hecho en México, 8 cilindros, serie número AC3JXF92577, Registro Federal de Automóviles 5556630 placas de circulación LK9311 del Estado de México, camioneta tipo 39 estacas, con valor de cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., haciendo un total de doce millones de pesos 00/100 M.N. y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Sol de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, respectivamente.—Tlalnepantla, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica

4753.—12, 13 y 14 diciembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría.

Exp. No. 399/89, JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ Y/O TOMASA REYES REYES, endosatarios en procuración de ENRIQUE VAZQUEZ CASTAÑEDA, gerente administrativo de Automotores Tolmex, S. A. de C. V., en contra de ABRAHAM GONZALEZ VARGAS, la C. juez señaló las diez horas del día veintinueve de enero del año de mil novecientos noventa, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio que lo fue: Vehículo Topaz marca Ford Topaz, modelo 1988, número de motor 15066, número de serie A1.97FR-15056. Registro Federal de Automóviles: 8429849, características generales del vehículo color gris, vestidura color guinda, cuatro puertas, en buen estado de uso.

Por lo que procédase anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y sirviendo de base para la misma la cantidad de veintiocho millones de pesos cero centavos moneda nacional, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, Toluca, México, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

4743.—12, 13 y 14 diciembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente número 2695/89-2, la señora FLORA IBÁÑEZ NAVA promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuum respecto del terreno denominado Villa Gómez en Coatepec Huixquilucan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 colinda con el ejido de San Cristóbal Texcalucan, al sur: 94.60 colinda con Urbano Méndez; al oriente: 174.00 colinda con el mismo poseedor; al poniente: 120.00 colinda con Feliciano Nava; con una superficie de..... 13,275.10 metros cuadrados; respecto al terreno denominado Caxmoxcoy en San Bartolomé Coatepec del Trejo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 colinda con el ejido de San Cristóbal Texcaluca; al sur: 23.50 colinda con carretera Huixquilucan-Río Hondo; al oriente: 28.00 colinda con Lauro Moreno Jiménez; al poniente: 27.00 colinda con Gabino Ibáñez; con una superficie de 645.00 metros cuadrados; respecto del terreno denominado Caxmoxcoy en Trejo San Bartolomé Coatepec Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: colinda con Marcelino Nava Alanís, con 79.00; al sur: 182.00 colinda con Silverio Ibáñez; al oriente: 129.00 colinda con Camilo Roque; al poniente: 90.00 colinda con Gabino Ibáñez; con una superficie de 12,994 metros cuadrados; haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasan a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta localidad. Se expiden a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Srte. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4749.—12, 15 y 20 diciembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

PETRA VENEGAS VDA DE GUTIERREZ FERNANDO ZARCO SERRANO, en el expediente marcado con el número 305/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del inmueble ubicado en Ocotitlán, Metepec, México, en la calle Morelos No. 28, con una superficie 282.00 m<sup>2</sup>, que

tiene tres piezas de adobe cubiertas de teja que mide 23.50 m de norte a sur por 12.00 m de oriente a poniente y colindancias: al norte: 12.00 m con José Alarcón, al sur: 12.00 m; al oriente: 23.50 m con calle de José Ma Morelos; al poniente: 23.50 m con Elena Zarco Serrano. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado a contestar la demanda contados a partir de la última publicación de este edicto previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones quedando en la secretaría las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en el Estado de México, y algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado dado e presente en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4752.—12, 15 y 20 diciembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## C RAUL ROMERO ERAZO

ESTHER HUERTA HERNANDEZ en el expediente marcado con el número 1753/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 41 de la manzana 19 de la colonia Raúl Romero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con avenida; al poniente: 9.00 m con lote 10. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se dice se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá confeso de se dice se le tendrá contestada esta en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado de Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4754.—12, 27 diciembre y 5 enero.

## C ALBERTO GARNICA GARCIA

ALICIA TAPIA GONZALEZ Y JOEL VALDEZ T., en el expediente marcado con el número 1891/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 4 de la manzana 4 de la colonia Central de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con lote 2; al sur: 14.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con calle norte; al poniente: 9.00 m con lote 3, con una superficie total de 126.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría del H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4754.—12, 22 diciembre y 5 enero.

MARIA DE LA LUZ RIBE DE TORRES

MARIA LUISA VARGAS SALDIVAR en el expediente marcado con el número 802/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 8 de la manzana 79 de la colonia general Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con calle 15; al poniente: 10.00 m con lote 23; con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4754.—12, 27 diciembre y 5 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TENCOCO

#### EDICTOS

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN,  
ERNESTO ALEJANDRO OTHO Y MA. DE  
LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE

JOSEFINA VAZQUEZ RAMIREZ en el expediente 1577/89 le demanda la usucapación del lote de terreno número 4 de la manzana 36-A de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 1; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 9; al poniente: 10.00 m con calle 35; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

4754.—12, 22 diciembre y 5 enero.

SRA. ROSA MARIA TORRES

VDA. DE VILLASENOR

RICARDO CHAVEZ CHAVEZ, en el expediente número 2799/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 2 de la manzana 4 "A", de la colonia ampliación Evolución de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 1; al sur: 16.82 m con lote 3; al oriente: 09.00 m con lote 27; al poniente: 09.00 m con calle Granito de Sal, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4754.—12, 22 diciembre y 5 enero.

SRA. ROSA MARIA TORRES VDA. DE  
VILLASENOR, EN SU CARACTER DE  
ALBACEA DE LA SUCESION DE VICTOR  
MANUEL VILLASENOR MOORE

MARIA DE LA LUZ ROMERO DE PEREZ, en el expediente número 2386/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 28, de la manzana 93 de la colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 27; al sur: 16.82 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle 17; y al poniente: 9.00 m con lote 3, con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4754.—12, 22 diciembre y 5 enero.

Sra. SINFOROSA URULLA VINA DE LOPEZ

FILOMENA SANCHEZ SARABIA en el expediente 2156/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 30, de la manzana 30, de la colonia general Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con avenida; al sur: 21.50 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4754.—12, 27 diciembre y 5 enero.

JOSE RUIZ GARCIA

AGAR CLAUDIA RUIZ CHAVEZ en el expediente número 658/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 36 de la manzana 108 de la Col. Campestre Guadalupeana, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 28.80 m con lote 35; al sur: 28.80 m con lote 37; al oriente: 10.00 m con calle 23; y al poniente: 10.00 m con lote 16, con una superficie total de 288.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del II. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4754.—12, 27 diciembre y 5 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría.

En los autos del expediente número 1111/87, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE ALVAREZ OVANDO, en contra de GUILLERMO LOPEZ SOAUSA y FELIPE CASTILLO, se señalaron las diez horas del día quince de enero de mil novecientos noventa, para que tenga verificativo la primera almoheda de remate de inmueble consistente en un terreno con casa-habitación ubicada en el fraccionamiento Casa Blanca en la calle de Clavel, número 251, Metepec, México, con una superficie de 160 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16 m con lote 10; al sur: 16 m con lote 12; al oriente: 10 m con propiedad particular; al poniente: 10 m con la calle Clavel. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el volumen 221, libro primero, sección primera, fojas 108, partida 429-941.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de veintidós millones ochocientos cuarenta mil pesos), convocándose postores. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 4745.—12, 15 y 20 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JOSE AGUILAR RAMIREZ promueve bajo el expediente número 1963/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado la calle Isidro Fabela, esquina con Filiberto Gómez sin número, Melchor Ocampo cuya denominación de la finca citada es "Vitajalla", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.27 m. L. con propiedad de Ofelia Escalona Rodríguez antes sucesión de Toribio Rodríguez; al sur: 19.70m con calle Guadalupe Victoria antes Isidro Fabela; al oriente: 11.90 m. L. con calle Jesús Reyes, antes propiedad de Guadalupe Pruneda Martínez; al poniente: 13.80 m. L. con calle Filiberto Gómez; con una superficie total de: 243.95 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente y para que comparezcan los que crean en su derecho mejor y se expiden a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garces.—Rúbrica.

4755.—12, 15 y 20 diciembre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

PEDRO BERNABE VILLEGAS promoviendo en su carácter de albacea a bienes de MA. REMEDIOS MARTINEZ SALAZAR promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1439/89, respecto del inmueble denominado "Curiela y Loma", ubicado en calle uno, lote catorce, de la colonia Curiela de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.00 m linda con calle; al sur: 10.00 m linda con el señor Martín Pérez; al oriente: 21.00 m linda con el señor Flavio Vite; al poniente: 21.00 m linda con el señor Antonio Flores con una superficie de 210.00 m cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en cada una de ellas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación, para las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de noviembre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4758.—12, 27 diciembre y 11 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EFREN GOMEZ CHAVARO promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, y bajo el expediente número 1873/89, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado El Topote, ubicado en la tercera manzana de la Concepción Jolalban, municipio de Villa de Tepatlaxotoc, de Hidalgo, perteneciente a este distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 59.00 m con Manuela Bravo Viuda de Almeraya; al sur: 59.00 m con Francisco Almeraya Brava; al oriente: 34.00 m con camino sin nombre; al poniente: 34.00 m con fracción de Francisco Almeraya Bravo; teniendo una superficie aproximada de 2,006.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos.C.P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

4759.—12, 15 y 20 diciembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO Y LUCRESIA LOPEZ HERRERA, CESAR HAHN CARDENAS,, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUNOZ ANAYA, LIDIA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

SILVIA HERREA DE ROSAS en el expediente número 1879/89, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapción del Lote 12, manzana 141, de la colonia el Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 27; poniente: 10.00 m con calle 3, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Sria. del Juzgado de copias simple de traslado, se previene señalen domicilio en esta Cd. para oír y recibir notificaciones. Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo día se seguirá en rebeldía, quedando en la Sria. del Juzgado copias mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4763.—12, 22 diciembre y 5 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PEDRO HERNANDEZ JASSO

PRIMITIVO HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 2164/89, que se tramita en este juzgado, le demanda el otorgamiento de Título; a) El otorgamiento por el demandado, ante el notario público de la escritura de compra-venta, respecto del terreno y casa ubicados en el lote de terreno número 26 de la manzana 24 de la Col. Agua Azul grupo "A" super 4 de esta ciudad; b) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4764.—12, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO**

ERASMO CUANDÓN DONIZ Y MARIA CRUZ GOMEZ promueven este H. Juzgado bajo el número de expediente 398/89. diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dicen tener respecto a una fracción de terreno ubicado en la segunda manzana del lugar llamado "El Tejocote", Barrio de la Bellota, municipio de Villa del Carbón, perteneciente a éste distrito judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 54.89 m con camino vecinal; al sur, con dos líneas de 27.00 y 27.50 m con Eulalio Alcantara y Gumerando Alcantara; al oriente: dos líneas de 40.50 y 36.50 m con camino vecinal y Eulalio Alcantara; al poniente: 70.70 con Bernabe Hernández Cerón, con una superficie aproximada de 2,046.78 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste H. Juzgado.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4760.—12, 15 y 20 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Expediente Núm: 1973/89  
Tercera Secretaria

SANTIAGO ESPINOZA RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Acatlán", ubicado en el pueblo de la Magdalena Panoaya, de éste distrito judicial que mide y linda: al norte: 28.59 m con Manuela Alvarado Acosta; al sur: dos medidas la primera de 8.55 metros linda con Ma. Concepción Cano y otra sur: de 16.26 m con María Concepción Cano; al oriente: en dos medidas la primera de 12.27 m con calle Cinco de Mayo y otra de 5.05 m con María Concepción Cano; al poniente: 11.82 metros linda con calle Juárez con una superficie aproximada de 324.58 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 4761.—12, 27 diciembre y 1. enero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Expediente Núm. 853/89. Tercera Secretaría

MARIA EUGENIA GUTIERREZ LOPEZ DE FLORES Y JAVIER FLORES PACHECO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Joyita" ubicado en el Barrio de San Pedro del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y de éste distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 22.22 m con Roberto Gutiérrez Cedillo, al sur: 22.86 m con Antonio Solares Sánchez; al oriente: 14.79 m con propiedad particular; al poniente: 15.00 m con callejón privado, con una superficie aproximada de 335.89 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4762.—12, 27 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

El señor MANUEL REYES REYES por su propio derecho, promovió en este juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalne-pantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 942/89, juicio ordinario civil, en contra de Javier Rodríguez Bravo, por lo que se notifica al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole de su conocimiento que deberá presentarse ante

este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por si pasado este término no comparece ante este juzgado a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en el orden señalado en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4765.—12, 22 diciembre y 5 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTO**

Exp. 1184/89, JOSE ALCANTARA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: 25.00 m con zanja del ejido Buenavista, sur: 33.00 m con Jacinto Ramírez; oriente: 37.00 m con Bruno Sanchez; poniente: 51.00 m con Juan Ramírez Rodríguez; superficie: 1,571.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Vilada, Méx., seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 4747.—12, 15 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

Exp. 223/1341/89, MARCOS QUIROZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo 294, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 13.00 m con calle Hidalgo; sur: 9.70 m con Margarito Capula, 3.50 m con Jorge Díaz Leal B.; oriente: 33.80 m con Matilde Bernal Meza; poniente: 15.80 m con Jorge Díaz Leal B. 18.00 m con Jorge Díaz Leal B.; superficie aproximada. 442.78 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4750.—12, 15 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

Exp. 1384/89, BRIGIDA HERNANDEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n., de San Pedro Ziatepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 11.30 m con Aurelio Aguilar; al sur: 8.60 y 6.20 m con calle Juárez y Juvenal Gómez; al oriente: 24.00 m con calle de Francisco Sarabia; al poniente: 12.00 y 12.00 m con Juvenal Gómez y María Agustina Vázquez; superficie de 306.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., 19 de octubre de 1989.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4741.—12, 15 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S

Exp. 1169/89. RICARDO BASTIDA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Catarina, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con lote 11; sur: 10.00 m con calle de V. Carranza; oriente: 20.00 m con Juan Lagunas, 20.00 m con Javier Bastida Alvarez, superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 10 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4741.—12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 1166/89. HIPOLITO GARCIA CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con propiedad que se reserva la vendedora; sur: 20.00 m con calle Zapata; oriente: 20.00 m con calle de Villada; poniente: 20.00 m con propiedad que se reserva la vendedora; con una superficie de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 10 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4741.—12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 1165/89. LEONARDO MARTINEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos s/n, Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 28.30 m con Leonardo Martínez Sánchez; sur: 28.80 m con Leonardo Martínez Sánchez; oriente: 14.70 m con Alfredo Garduño Castro; poniente: 14.70 m con Av. Morelos; superficie: 419.68.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 10 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4741.—12, 15 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S

Exp. 290/89. C. CIRILO VEGA INIESTA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 75.00 con calle; al sur: 102, 23, 35 con calle; al oriente: 189 con Demetrio Noguez, Fernando Padilla; al poniente: 203 con calle; superficie: 20,805 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4746.—12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 291/89. C. BALBINA SANDOVAL DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 16.96 con calle; al sur: 10 con Av. Independencia; al oriente: 33.65 con Norberto Miranda; al poniente: 48.20 con Lilia Lialde de M.; superficie: 409.25 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4746.—12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 292/89. C. LILIA LIALDE DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 15.10 con J. Jesús y María Archundia; al sur: 14 con Av. Independencia; al oriente: 48.20 con Bibiana Sandoval de M.; al poniente: 39.20 con Sus. Modesta Monroy; superficie: 724.05 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., diciembre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4746.—12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 293/89. C. ALFREDO GUERRERO AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 89, 49 con José y Jerónimo Guerrero; al sur: 103 con Manuel Guerrero; al oriente: 82, 100 con Jerónimo Guerrero; al poniente: 223 con Eusebio Guerrero M.; superficie: 2-29-75 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4746.—12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 294/89. C. ALFREDO GUERRERO AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 114 con Antonio Cruz, carretera; al sur: 120 con Nabora Guerrero R.; al oriente: 80, 100 con Leonor Sánchez, José Guerrero; al poniente: 110, 50, 80 con Benito Guerrero, Antonio Cruz; superficie: 21,476 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4746.—12, 15 y 20 diciembre.

AVISO NOTARIAL  
CHALCO, MEX.

Según escritura número veintidós mil ciento setenta, fechada uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, el señor PEDRO FRAGOSO MARTINEZ, se presentó a promover, denunciar y radicar la sucesión testamentaria a bienes de la señora JUANA FRAGOSO MARTINEZ, aceptando el derecho hereditario, así como el cargo de albacea, obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Chalco, Méx., a 7 de diciembre de 1989.—Atentamente.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513-K59).—Rúbrica.

4748.—12 y 21 diciembre.

AVISO NOTARIAL  
TOLUCA, MEX.

Licenciado VICTOR MANUEL LECHUGA GIL Notario Público número cinco de este distrito de Toluca, en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Por escritura pública número 16055 de fecha cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó en esta Notaría la sucesión testamentaria de la señora BERTHA INMAN DE LOZANO.

Los herederos señores ALFONSO Y BERTHA de apellidos LOZANO INMAN aceptan la herencia y el primero el cargo de albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Lic. Victor Manuel Lechuga Gil.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

4756.—12 y 21 diciembre.

AVISO NOTARIAL  
TOLUCA, MEX.

Licenciado VICTOR MANUEL LECHUGA GIL Notario Público número cinco de este distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Por escritura pública número 15975 de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria del profesor ARTURO CEJUDO PINGARRON.

El heredero doctor JOSE LUIS CEJUDO GONZALEZ, acepta la herencia y el cargo de albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.—Toluca, México, a 2 de diciembre de 1989.—Lic. Victor Manuel Lechuga Gil.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

4757.—12 y 21 diciembre.